
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.846.620
GONZALEZ VILLEGAS
APELLIDOS
ADRIANA MARINA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

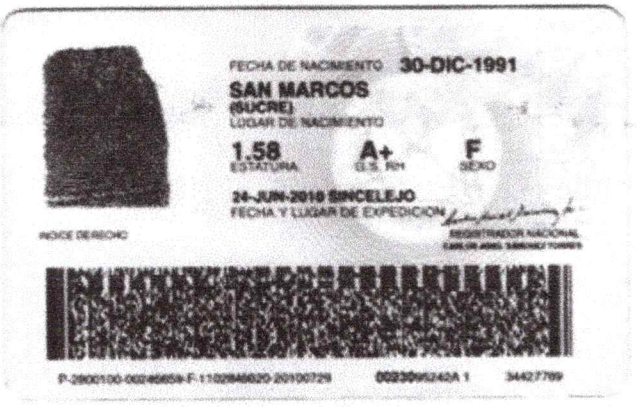
FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1991
SAN MARCOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
24-JUN-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2900100-00246659-F-1102846620-20100729
0023095240A 1
34427789

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	VILLEGAS	ADRIANA MARINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1102846620	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 12 AÑO 1991	CARRERA 40A - 8 71 Urbanizacion Sierra Luna			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SAN MARCOS	TELÉFONO		EMAIL	adrianagl424@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	10	2015	1102846620

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6052762039	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	01	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: BIOLOGO-CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DE BIOLOGIA Y QUIMICA					DIRECCIÓN: CARRERA 25 25 101 Avenida Ocala						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2762039	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	07	Año	2022	Día	13	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: LABORATORIO AMBIENTAL					DIRECCIÓN: CARRERA 25 - 25 101 Av. Ocala						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2762045	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA LABORATORIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 - 25 101 Avenida Ocala						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2749994	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO					*DIRECCIÓN* CALLE 25 - Avenida Ocala						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2749994	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 25 101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	05	*Mes*	01	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 A 25 101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 25 101						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 ? 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2749994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 N ° 25 - 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2749994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 N ° 25 - 101					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2749994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LABORATORIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 N ° 25 - 101					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo, 29/07/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Sincelejo, 29/07/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa San Marcos

San Marcos (Sucre)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y conforme a la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, el artículo 9 de la Ley 715 del 2001, el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, el Decreto 230 del 11 de febrero de 2002, el Decreto 3055 de diciembre 12 de 2002, el Decreto 683 de noviembre 8 de 2002 y aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, mediante las Resoluciones 3662 del 4 de noviembre de 1999, 3115 de diciembre 2 de 2003 y la Resolución 2412 de agosto de 2008, correspondiente a la ampliación de aprobación para la Jornada Sabatina .

CONFIERE A:

González Villegas Adriana Marina

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Ciclo Media Académica, satisfaciendo los requisitos exigidos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Plantel.

Rector

Secretario

Acta General de Grado No. 028 del año 2008

Expedido en San Marcos, Sucre, a los 12 días del mes de diciembre del año 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGA

A

Adriana Marina González Villegas

C.C. No. 1.102.846.620 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 18 días del mes de diciembre de 2015

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 16 del Libro de Diplomas No. 7

01201

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.44

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.2645 del 4 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

ADRIANA MARINA GONZÁLEZ VILLEGAS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.846.620 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

BIÓLOGA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.01201 registrado en el Folio No.16 del Libro de Diplomas No.7

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2015.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

CARMEN PAYARES PAYARES
Decana

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

600.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

CERTIFICA

Que revisado los archivos de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se constató que el contratista **ADRIANA MARINA GONZALEZ VILLEGAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.846.620 DE SINCELEJO (SUCRE), suscribió y ejecutó a cabalidad con esta Corporación Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **087-2024,** sin subordinación y cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin estipulación de horario laboral, por un término de duración de **DIEZ (10) MESES Y 15 DIAS,** en el periodo comprendido entre el 07 de febrero de 2024 hasta el 21 de diciembre de 2024; por valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000.00).** Objeto Contractual: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIOLOGO PARA ASESORAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE."*
De conformidad con la cláusula segunda del mismo, el contratista tenía asignada las siguientes obligaciones contractuales:

1. Apoyar a la Corporación en el desarrollo del proyecto en el Laboratorio de Calidad Ambiental Morrosquillo el cual se rige por la norma ISO/IEC 17025.
2. Apoyar las actividades relacionas con lavado del material de vidriería, según los protocolos establecidos, en el marco del proyecto.
3. Apoyar las actividades relacionadas con el mantenimiento correcto de las áreas de análisis del laboratorio, en el marco del proyecto.
4. Brindar apoyo en la realización del registro del control de las condiciones ambientales y de temperatura en físico y/o digital del laboratorio, en el marco del proyecto.
5. Brindar asesoría y apoyo en la recepción de las muestras y los registros que se generan en campo e informar cualquier anomalía observada en dichos registros, en el marco del proyecto.
6. Apoyar en la digitación de los registros de las condiciones ambientales y los controles realizados al agua desionizada, en el marco del proyecto.
7. Apoyar en la realización de los siguientes análisis; sólidos totales, sólidos disueltos totales, alcalinidad, cloruro, sulfatos, sólido suspendidos totales y sólidos sedimentables, como analista de reemplazo, en el marco del proyecto.
8. Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las políticas establecidas por el Laboratorio de Calidad Ambiental Morrosquillo en el marco de su Sistema de Gestión, para darle cumplimiento al proyecto "Administración Y Monitoreo del Recurso Hídrico".

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Tarjeta profesional.- 1102846620

ADRIANA MARINA GONZÁLEZ VILLEGAS

Bióloga
UNIVERSIDAD DE SUCRE

Resolución 7 Del 07/07/2017

Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombsano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **ADRIANA MARINA GONZÁLEZ VILLEGAS** graduado como **BIÓLOGA** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1102846620**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 07 del 07 de Julio de 2017** , su tarjeta profesional **No. 1102846620** y su certificado **No. 13885** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 29 días del mes de Julio de 2026.

Esta certificación es válida a partir del 29 de Julio de 2026 y hasta el 27 de Octubre de 2026.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento, comuníquese al teléfono 601 5335395 - 601 4044602 - 57 3012191268 en Bogotá.
Código de verificación No. CPB-462531-CC-1102846620

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14399197354

(415)7707212489984(8020) 000001439919735 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1102846620	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 23	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1102846620	2010 06 24

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Sucre 70	Sincelejo 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	VILLEGAS	ADRIANA	MARINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Sucre 70	Sincelejo 001

41. Dirección principal
CR 13 A 24 08 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
adrianagl424@gmail.com		3113508215	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7210	2016 12 30	7490	2016 12 30			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	12																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2016 12 30

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAMARA REYES LILA MARIA
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT: 900948479-8
Calle: 18: 25-20 - barrio 7 de Agosto, Sincelejo - Sucre
Tel: 2714051 - 3138892385 - 3052946683, Email: vimosss@hotmail.com

Concepto de Aptitud



Paciente: Gonzalez Villegas Adriana Marina
Sexo: Femenino ☒
Cargo: BIOLOGA
Estado Civil: Casado
Direccion: Calle 31 N 7-10 Barrio Gaitan
Email:
EPS: Salud Total
Fecha: 25/Ene/2024

Identidad: 1102846620
Edad: 32 años
Fecha de Nacimiento: 30/Dic/1991
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Telefono: 3113508215
Escolaridad: Universitario
ARL: Sin Definir
HC: # 47490 **G. rh:** A+

Realizado en: **SINCELEJO** Hora de Cierre:

Tipo de Examen

Ingreso	☑	Periodico	☐	Egreso	☐	PostIncapacidad	☐	Otro

Datos de Empresa Vinculante

Empresa: **PARTICULAR** NIT **1102846620** Empresa en Mision: **PARTICULAR** NIT **1102846620**
Actividad Economica:

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional de ingreso con Énfasis Osteomuscular

Por Medio de la Presente se Certifica que el Colaborador es

Concepto de Examen de Ingreso	**SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO**
Concepto Examen Periodico	**N/A**
Para desarrollar Trabajo en Alturas	**N/A**
Desarrolla Trabajo en Espacios Confinados	**N/A**
Desarrolla Trabajo con Sustancias Quimicas	**N/A**
Para Manipulacion de Alimentos	**N/A**
Examen Psicosensometrico	**N/A**
Desarrolla Tareas de Conducción de Vehiculos	**N/A**
Retiro Satisfactorio	**N/A**
Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	
Retiro No Satisfactorio	**N/A**
Examen Medico Ocupacional de Reintegro Laboral	**N/A**
Aplazado por Condiciones que Afectan el Cargo al que Aspira	**N/A**
Con Condiciones de Salud que Interfieren su Capacidad para el Cargo que Aspira	**N/A**

Descripción de la Limitación

Ninguna

Recomendaciones Generales

Usar adecuadamente los elementos de proteccion personales
Habitos de vida saludable: dieta balanciada y ejercicios diarios por 30 minutos
Higiene postural
Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa
Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo

Recomendaciones Especificas

AL EXAMEN MÉDICO NO SE EVIDENCIA SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA ASOCIADA AL COVID 19 SATURACIÓN DE OXIGENO:99% TEMPERATURA:36,1Â°C

Elaborado por VIMOSG. S.A.S. De acuerdo a la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1918 del 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos de este examen y exámenes complementarios, reposan en nuestras instalaciones y son estrictamente confidenciales y estarán disponibles para fines legales pertinentes.

Graciela Vimos Ibañez
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 908/L.S. 077

Graciela Vimos Ibañez
Medico Magister En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 03331
Registro #: 077

Adriana Marina Gonzalez Villegas
CC 1102846620



Huella
Digital

Bogotá, Julio / 28 de 2026

Señor (a): ADRIANA MARINA GONZALEZ VILLEGAS
CC. 1102846620
CL 31 7 10 BARR GAITAN
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2017, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARINA GONZALEZ VILLEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.846.620**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:59 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102846620**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VILLEGAS ADRIANA MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 03:33:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102846620** y Nombre: **ADRIANA MARINA GONZALEZ VILLEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144708969** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300206274

PIB
15:44:13

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARINA GONZALEZ VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102846620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 15:46:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102846620
Código de Verificación	1102846620260728154638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102846620 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 03:56 PM

Código Verificación: **E8LHBYMUSR**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:59:19 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102846620,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ VILLEGAS ADRIANA MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion Autonoma Regional de Sucre**, con NIT **823000050-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

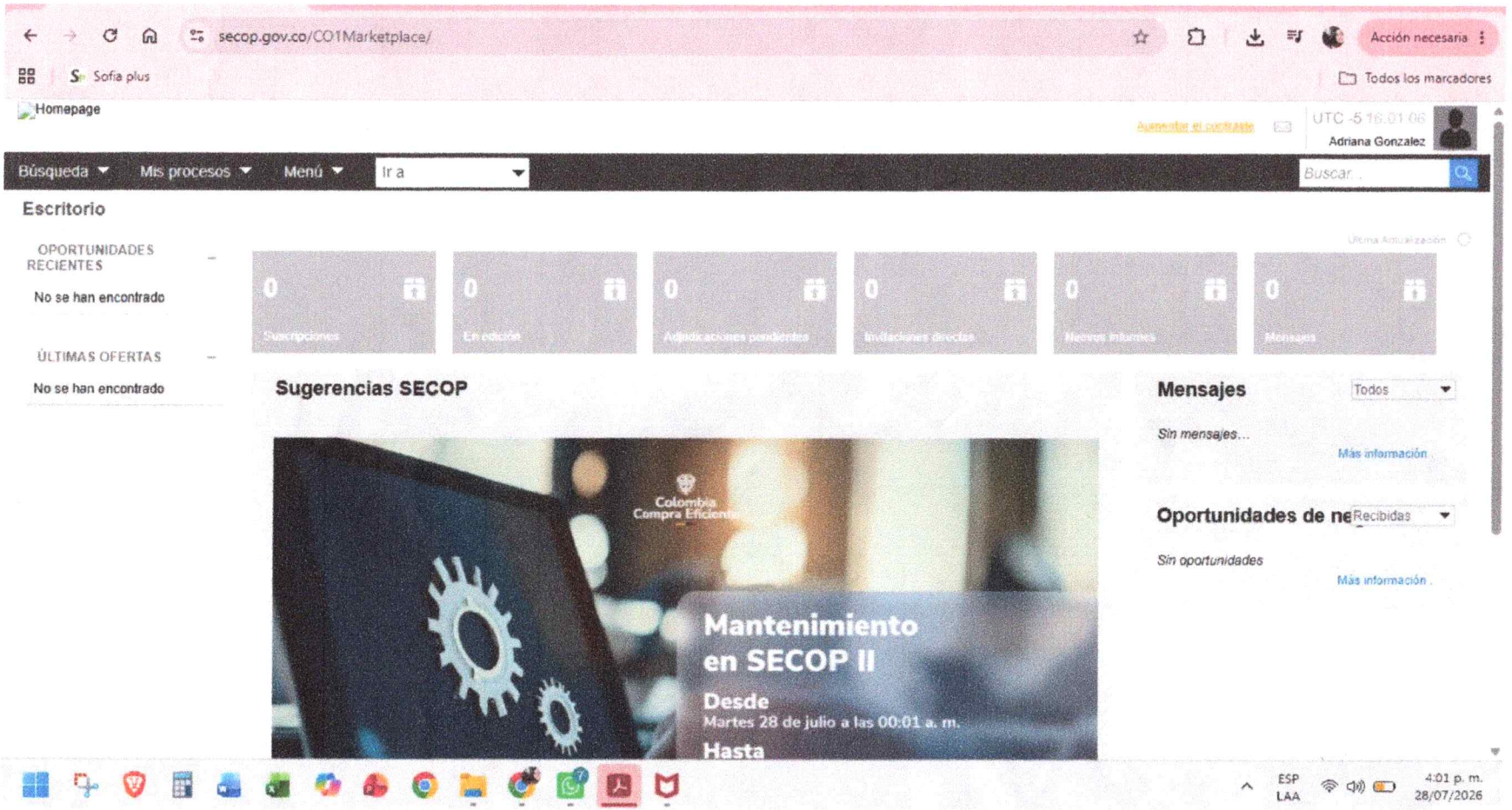
secop.gov.co/CO1Marketplace/
Acción necesaria
Sofia plus
Todos los marcadores
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 16:01:06
Adriana Gonzalez
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Última Actualización
0
Suscripciones
0
En edición
0
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos informes
0
Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de ne
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
ESP
LAA
4:01 p. m.
28/07/2026